

## H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2015-2018

OFICIO CATASTRO 024/2016

LIC. FERNANDO NAVARRO GUILLEN
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA GUADALAJARA
DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN EL ESTADO DE
JALISCO.

Por este medio le saludo cordialmente, y me permito dar contestación al oficio 218/2016 de fecha dos de Septiembre del presente, en atención a mi persona, mediante el cual se solicita información que se encuentre en los archivos catastrales que tengo a mi cargo referente a los predios ubicados en el municipio, y que como lo menciona se encuentran en las coordenadas geográficas descritas en el oficio.

Para tal efecto, y dando cumplimiento a lo que se me solicito le informo que en esta Dirección de Catastro no se cuenta con la Cartografía para ubicar tales predios, por lo que se me está en imposibilidad para dar la información requerida.

Sin más por el momento me despido quedando de ustedes como su atento y seguro servidor.

A T E N TA <mark>M E N T E.</mark> "2016 AÑO DE LA ACCIÓN ANTE EL <mark>CAMBIO CLIMÁT</mark>ICO EN JALISCO"

ING. LUIS MIGUEL ASCENCIO ALVAREZ
DIRECTOR DE CATASTRO

ATENGO
UN GOBIERNO PARA TODOS
ATUNTAMINYOD 2615-2612
Www.atengo.gob.mx

Tel: 01 (349) 77 102 14 Hidalgo No. 4, Atengo, Jal.

## Procuraduría General de la República

Mesa:

**AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA GUADALAJARA** 

Número de expediente:

FED/JAL/GDL/0000513/2016

Oficio No:

GDL-I-218/2016

Asunto:

Se solicita información

GUADALAJARA, JALISCO, a 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016

DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL DE ATENGO, JALISCO. PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria que al rubro se señala y con fundamento en los artículos 21, y 102, Apartado A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 212, 215, 221, 259 y 260 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 4º, Fracción I, inciso A) sub inciso b), 22 Fracción II inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 3, 4 fracción X, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, por medio del presente en virtud de ser necesario para la debida integración de la Carpeta de Investigación de referencia me permito solicitar a usted remita a esta Representación Social de la Federación en un plazo no mayor a TRES DÍAS HÁBILES, a la recepción de la presente, EL NOMBRE DEL POSEEDOR O PROPIETARIO DEL SIGUIENTE PREDIO:

1. Inmediaciones del poblado de Trigo de Alteña, en el municipio de Atengo, Jalisco, con coordenadas geográficas: N 20°24'33.7" y W 104°14'16.9".

Hago de su conocimiento que el domicilio de esta Representación Social de la Federación se encuentra ubicado en Avenida 16 de Septiembre #591 segundo piso, colonia Mexicaltzingo, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, con electrónico correo telefónico 39-42-32-37, número fernando.navarro@pgr.gob.mx



## Procuraduría General de la República

Debiendo entregar el correspondiente dictamen pericial a elementos de la Policía Federal Ministerial, en las oficinas ubicadas en Avenida 16 de septiembre número 591, colonia Mexicaltzingo, en la ciudad de Guadalajara.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

A T EN T A M E N TE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
AGENTE DEL MINISTER O PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA GUADALAJARA

LIC. FERNANDO NAVARRO GUILLEN AL EN JALISCO

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN I LE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ENTIGACIÓN EN GUADA A COM

C.c.p. C. JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL EN JALISCO, a efecto de que realicen la recepción de lo solicitado y anteriormente señalado.